



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Diciembre del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre del año 2020, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día 04 de diciembre del 2020, el Consejero Regional por la Provincia de Huancavelica Teobaldo Quispe Guillen, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley, solicita al pleno del Consejo Regional la conformación de las siguientes comisiones especiales: **a)** Comisión Especial encargada de realizar una iniciativa Legislativa sobre el Seguro y/o Subsidio Ganadero en la Región de Huancavelica; **b)** Comisión Especial encargada de hacer el seguimiento de la contratación de los profesionales encargados de la elaboración de los expedientes técnicos en el Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica; y **c)** Comisión Especial que se encargará de realizar el seguimiento de los adicionales en las diferentes obras en ejecución del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de los miembros del consejo regional se conformaron las siguientes comisiones especiales.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Diciembre del 2020.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de realizar una iniciativa Legislativa sobre el Seguro y/o Subsidio Ganadero en la Región de Huancavelica, la misma que estará conformada por los siguientes consejeros regionales:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN PRESIDENTE
- JAIME ESCOBAR GARCÍA MIEMBRO
- MICAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de hacer el seguimiento de la contratación de los profesionales encargados de la elaboración de los expedientes técnicos en el Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará conformada por los siguientes consejeros regionales:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN PRESIDENTE
- JAIME ESCOBAR GARCÍA MIEMBRO
- MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ MIEMBRO

ARTICULO TERCERO.- CONFORMAR la Comisión Especial que se encargará de realizar el seguimiento de los adicionales en las diferentes obras en ejecución del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará conformada por los siguientes consejeros regionales:

- ERNESTO SÁNCHEZ ZORRILLA PRESIDENTE
- FERNANDO CLEMENTE ARANA MIEMBRO
- FREDY ROLAND VIDALÓN PERALTA MIEMBRO

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

